



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS ALBERTO NIÑO SIERRA
RADICADO : 2018-00324

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de julio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días allegue el paz y salvo expedido por la DIAN y/o indique el estado en que se encuentra el despacho comisorio número 063-18 que fue retirado de la secretaría del Juzgado, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

		
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por		
ESTADO	No. <u>62</u>	del
<u>122 JUL</u> 2019		
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria		